

Guía rápida para conocer el PEPA

Mario Alberto Perdomo

Publicado en Diariodelanzarote.com (agosto, 2006)



El Puerto de Arrecife está centrando buena parte del debate político de la ciudad. Sin embargo, a veces la utilización de términos farragosos impide que los ciudadanos puedan conocer con exactitud de qué se está hablando. En esta guía rápida encontrará las principales claves.

¿Qué es el PEPA?

La siglas PEPA quieren decir Plan Especial de Ordenación del Puerto de Arrecife. Como su nombre indica, el PEPA ordena urbanísticamente el Puerto de Arrecife, igual que un Plan General ordena urbanísticamente un municipio, detallando usos del suelo, volúmenes edificatorios, alturas de los edificios, viales, zonas verdes, localización de las infraestructuras, etc.

¿Cuál es el territorio del Puerto de Arrecife?

El ámbito territorial de todo puerto se denomina 'Zona de Servicio'. La Zona de Servicio del Puerto de Arrecife está delimitada por la franja costera que discurre entre Punta Grande y la Playa del Reducto. Es decir, el PEPA ordena urbanísticamente no sólo las instalaciones portuarias de Los Mármoles y Naos, sino el resto de la marina de Arrecife. De ahí su trascendencia para la ciudad y su desarrollo portuario futuro.

¿De quien depende el Puerto de Arrecife?

Las competencias sobre la Zona de Servicio del Puerto de Arrecife y sobre el propio puerto las tiene la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Hay unanimidad en que Lanzarote debe contar con una Autoridad Portuaria propia, incluso en el PSOE, CC y ApL, a quienes coyunturalmente les conviene la actual situación.

¿Cómo se tramitó el PEPA?

El proceso de tramitación y aprobación del PEPA corresponde al Ayuntamiento de Arrecife. Sin embargo, el grupo de gobierno municipal cedió gran parte de sus competencias a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, que fue la encargada de redactar el PEPA y aceptar o denegar las alegaciones presentadas. Es decir, el frente marítimo de la ciudad está siendo urbanísticamente ordenado y gestionado por agentes externos a la isla.

El debate público sobre el PEPA.

El PEPA fue aprobado inicial y provisionalmente mediante sendos decretos de la alcaldesa de Arrecife, en lugar de someterlo a la consideración del pleno municipal. El grupo de gobierno del Ayuntamiento ha evitado la participación democrática y ha rehuído el debate sobre el PEPA.

El PEPA y el Plan General de Arrecife.

El PEPA debe obediencia urbanística al Plan General de Ordenación de Arrecife (PGOA). Pero como la revisión del PGOA se encuentra paralizada y está en vigor la irregular/ilegal adaptación básica del PGOA, resulta que el PEPA se ha redactado sobre una irregularidad/ilegalidad que calificó la Zona de Servicio del Puerto como Suelo Urbano Consolidado y como Sistema General Portuario. Este cambio ha de hacerse con una modificación del Plan, y no con una adaptación básica.

La Zona de Servicio del Puerto.

La Zona de Servicio del Puerto de Arrecife se divide en cuatro áreas funcionales:

- Portuario-comercial (el Puerto: Los Mármoles y Muelle de Contenedores).
- Remodelación (Concurso Puerto-Ciudad en Naos).
- Reserva (trasera de Los Mármoles).
- Integración Puerto-Ciudad (el Charco, ambos Parques...).

El negocio del puerto.

El verdadero negocio del puerto radica en la reutilización, reconversión y rellenos al mar en Naos: puerto náutico-deportivo, zonas comerciales y de ocio, hoteles... Las inversiones privadas programadas para el Concurso Puerto-Ciudad en Naos son:

- **Inversión privada:**

130,5 millones de € para acometer infraestructuras a cambio de concesiones de suelo de dominio público a 30 ó 60 años para la explotación de sus servicios. Corresponderá a la inversión privada la construcción y explotación de la Terminal de Cruceros (6.000 m², 4 millones de inversión), la Terminal de Contenedores (12,2 hectáreas, 25 millones de inversión), la explotación del Puerto deportivo e instalaciones complementarias...

Las inversiones públicas en el Puerto.

Las inversiones públicas programadas son:

- **Inversión pública:** 110,6 millones de euros.

Obras y fases: Intervención Presupuesto Período

Muelle cruceros 36,8 mill (33,3%) 2006-2012

Ampliac. Mármoles 24,3 mill (22,0%) Ídem

Dique abrigo 17,9 mill (16,1%) 2007-2010

Puente Naos y rellenos 13,0 mill (11,7%) Ídem

Muelle contenedores 4,0 mill (16,7%) 2013-2016 110,6 mill 100%

La ampliación del Puerto.

Hay general coincidencia en que el Puerto de Arrecife debe comenzar a crecer ya hacia la trasera de Los Mármoles, recolocando ahí el Muelle de Transbordadores y la superficie de contenedores, y desechando la ampliación del actual, entre otras razones por su impacto sobre el Bien de Interés Cultural del Castillo de San José.